

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, informándole que la fecha señalada para la Audiencia de que trata el artículo 373 C.G.P. (mayo 28 de 2020, a las 9:00 a.m.), no se llevó a cabo debido a la suspensión de términos judiciales por la Emergencia Sanitaria COVID-19 del País, conforme a los Acuerdos emitidos por el Consejo Seccional de la Judicatura, inicialmente a partir del 16 de marzo de 2020, según Acuerdo No.PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 y subsiguiente, las prórrogas hasta el 30 de junio de 2020, a través del Acuerdo PCSJC20-11567 de junio 5 de 2020. Provea usted.
Santiago de Cali, 6 de julio de 2020.


ZULLY VEGA CERON
Secretaria

Auto No.536

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, seis (6) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se procederá a fijar nueva fecha para la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P., por lo tanto el Juzgado,

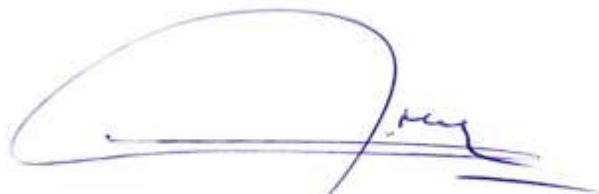
RESUELVE:

SEÑALAR el día **27 de agosto de 2020** a las **9:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente proceso, conforme lo establece el artículo 373 del C.G.P. Se le previene a las partes procesales que deberán presentarse a la audiencia con sus apoderados judiciales.

Asimismo, se les informa a los peritos, señores **HELMER CASTILLO VERGARA, DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES y FRANCISCO PULIDO VARON** de la empresa IRS Vial Ltda., que deberán asistir a la audiencia para efectos de sustentación y contradicción de sus correspondientes dictámenes periciales.

Al punto, este Despacho desarrollará la audiencia privilegiando la VIRTUALIDAD; sólo excepcionalmente se realizará la audiencia de manera presencial.

Notifíquese y cúmplase,


Nelson Osorio Guamanga
Juez

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
En Estado No. **44** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **7 DE JULIO DEL 2020**


ZULLY VEGA CERON
Secretaria